

Alcobendas, 26 de febrero de 2025

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 226 y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por la presente Indra Sistemas, S.A. comunica y hace pública la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En la información financiera de Indra correspondiente al ejercicio 2024, que se ha hecho pública simultáneamente a este comunicado, se incluye el *Guidance* para 2025 que contempla los siguientes objetivos*:

- Ingresos en moneda local: mayores de 5.200 M€.
- EBIT reportado: mayor de 490 M€.
- Flujo de Caja Libre reportado: superior a 300 M€.

**No incluye las adquisiciones de TESS Defense ni de Hispasat*

Lo cual se hace público a los efectos oportunos.

Ana M^a Sala Andrés
Secretaria del Consejo de Administración